

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2020
P.A. ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO OXI**

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO OXI en el marco del proceso licitatorio No 004 de 2020 cuyo objeto: *Contratar el Componente de Gestión Social y de aseguramiento del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO ÓSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD AMARIPA MAICAO”.*; Teniendo en cuenta las observaciones presentada a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

FUNDACIÓN SOCYA

1. En el numeral 5.3.1 *experiencia mínima requerida* solicitamos se amplíe la experiencia requerida y se admitan convenios o contratos que en su objeto o dentro de su alcance contemplen o contengan “gestión social en comunidades rurales”. En este mismo numeral, ¿es posible presentar un convenio o contrato que responda en su contenido o alcance a la experiencia mínima y a su vez a la experiencia específica?

RESPUESTA

No se acepta lo solicitado, toda vez que es fundamental la acreditación de experiencia en gestión social en comunidades étnicas, esto para dar cumplimiento y respaldo al objeto de la presente licitación.

2. En el anexo no. 7 *personal mínimo requerido*, solicitamos sean consideradas las siguientes modificaciones a los perfiles y la experiencia solicitadas:

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL PROPUESTO	EXPERIENCIA GENERAL PROPUESTA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPUESTA
UN (1) Director Social		Entre 6 y 8 años experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado	i) Haber participado en mínimo cuatro (4) proyectos de gestión social, (preferiblemente con enfoque étnico más no indispensable) de fortalecimiento de capacidades operativas y administrativas de organizaciones comunitarias y/o educación sanitaria, como director, coordinador, interventor, o gerente de supervisión ii) y preferiblemente en 1 proyecto de abastecimiento de agua potable para comunidades rurales, más no indispensable.

<p>UN (1) Coordinador Social</p>		<p>4 años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>i) Participación en el componente socioeconómico y cultural en mínimo un (1) proyecto con comunidades étnicas preferiblemente Wayuu. ii) Dominio del wayunaiky o acreditarlo por medio de una carta donde el proponente se compromete a contratar un traductor o persona con conocimiento de la lengua.</p>
<p>UN (1) Director de aseguramiento</p>		<p>Entre 6 y 8 años contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.</p>	<p>Haber participado en Mínimo cinco (5) proyectos y/o cuatro (4) años de experiencia relacionada en: director, coordinador, interventor o supervisor de proyectos o procesos de fortalecimiento de capacidades para prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico, preferiblemente más no indispensable y, ii) Director, coordinador, interventor o supervisor de Estructuración de planes de aseguramiento para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo y, iii) haber participado como director, coordinador o supervisor por lo menos en un (1) proyecto de acceso a agua potable para comunidades wayuu en la alta y media Guajira (municipios de Uribia, Manaure, Maicao o Riohacha), preferible más no indispensable</p>
<p>UN (1) Profesional Social servicios público</p>		<p>Mínimo CUATRO (4) años de experiencia en proyectos con actividades de gestión social y/o comunitaria, trabajo de metodologías familiares y comunitarias, con población vulnerable y/o vulnerada, y/o organizaciones comunitarias, y/o comunidades indígenas, y/o implementación</p>	<p>Haber participado en Mínimo dos (2) PROYECTOS de gestión social con comunidades rurales, y/o agua potable y saneamiento básico que contemplen componentes concertación con comunidades, y/o cultura del agua y/o programas de ahorro y uso eficiente del agua y/o aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico</p>

		de proyectos, programas y políticas sociales en zonas rurales, y/o participación en proyectos relacionados con agua potable y saneamiento básico en comunidades indígenas.	
UN (1) Asesor Financiero:	Profesional en economía, finanzas, ingeniería civil, sanitaria, ambiental o sanitaria, administrador de empresas o contador	CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	Por lo menos 2 CONTRATOS de asesoría para la estructuración de modelos tarifarios para prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo
Asesor sectorial (Profesional)		DOS (2) años de experiencia en gestión administrativa	Haber participado como mínimo en un (1) proyecto de: i) proyectos o procesos de fortalecimiento de capacidades para prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico, o ii) estructuración de planes de aseguramiento para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud respecto del personal requerido, exceptuando el perfil respecto al asesor financiero, este quedara de la siguiente manera: *profesional en economía y/o finanzas y/o ingeniería civil y /o sanitaria ambiental con especialización.*

- En el numeral 5.1.12 *abono de la oferta* se solicita aclarar la necesidad de presentar el aval de la oferta por parte de un ingeniero civil, dado el alcance de la propuesta relacionado específicamente con el “componente de gestión social y de aseguramiento del proyecto: “construcción de obras civiles en el punto de producción, sistema de tratamiento ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad Amaripa Maicao”.

RESPUESTA:

La necesidad de que el aval de la oferta sea por parte de un ingeniero civil, surge a raíz de que el gestor social debe conocer el diseño de la obra para saber cómo deben desenvolverse respecto de

la ejecución del proyecto.

Ahora bien, se presentan unas observaciones adicionales al anexo **técnico de gestión social**:

4. En el numeral 1.2.2 *Visitas Familiares*: Página 7 se refieren a 4 visitas por 518 familias - Total 2072 visitas y en el cuadro de descripción de costos de logística se refieren a 2.087 visitas. Explicar a qué se debe la diferencia de 15 visitas

RESPUESTA

Son 2072 visitas es decir 4 visitas por familia

5. En el numeral 1.2.6 apoyar el proceso de socialización y vinculación de nuevas familias al proyecto pagina 12 ¿Cuál es el máximo y mínimo de familias a vincular?

RESPUESTA

Mínimo 518 familias, es deseable que el contratista pueda vincular mas

6. En el numeral 1.2.11 *Jornadas de acción integral*. Aclarar el número de jornadas a realizar.

RESPUESTA

1 jornada de acción integral, esta descrita en el plan de gestión social

7. En el numeral 1.2.12 *Jornadas de verificación de consumo y almacenamiento del agua potable*: Especificar el número de jornadas a realizar.

RESPUESTA

1 sola visita por familia esta descrita en el plan de gestión social

8. Páginas 20 y 21. En este apartado se refieren a 1.276 familias y en la descripción del costo por actividad se refieren a 1.000 refrigerios. Estos valores no coinciden, se debe aclarar. ¿Cuál es el de familias a atender?

RESPUESTA

Son 518 familias, una visita por familia para verificar el manejo del agua. El refrigerio es para los participantes de la actividad, es decir los miembros de las familias

9. Valor del presupuesto:

Presupuesto Plan de Gestión Social incluyendo IVA \$ 866.881.680 (anexo 10) Presupuesto
aseguramiento sin incluir IVA \$ 632.407.629 (anexo 10)

Plazo: 13 meses

Del punto anterior se presentan diferencias con lo planteado en los *términos de referencia para contratar*, numeral 1.6 *presupuesto*, en donde, el valor total de la oferta para gestión social y aseguramiento es por un valor máximo \$844.476.341 incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Por favor aclarar el monto máximo de la oferta.

RESPUESTA: Se le aclara al oferente que el valor máximo de la presente contratación es aquel que se refleja en el numeral 1.6. de los términos de referencia.

10. Se solicita que se aclare la dedicación en tiempo que tendrá el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, ya que en el anexo 7 *Personal mínimo requerido* hay inconsistencias respecto al anexo 10 *anexos técnicos* (componente de aseguramiento) y al anexo 8.3 *desglose de tarifas*; ejemplo:

6. PERSONAL CLAVE Y DEDICACIÓN POR MÓDULO

Tabla 2. Personal clave

EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO	1	12	100%
ABOGADO	1	12	50%
FINANCIERO	1	12	50%
ADMINISTRADOR	1	12	100%
SOCIAL	1	12	50%
INGENIERO SANITARIO	1	12	100%
COMUNICADOR SOCIAL	1	11	50%

Anexo 10 componente de aseguramiento

Dedicación
30%
30%
30%
No registra
50%
30%
No registra

Anexo 7 personal mínimo requerido

Anexo 8.3 desglose de tarifas

DESCRIPCION	CANT	TIEMPO (MES)	DEDICACION	TIEMPO (MES)	DEDICACION	TIEMPO (MES)	DEDICACION
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO	1	4	100%	3	100%	6	100%
ESPECIALISTA JURÍDICO	1	4	100%	3	50%	6	25%
ESPECIALISTA FINANCIERO	1	4	25%	3	50%	6	25%
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	1	4	50%	3	100%	6	50%
ESPECIALISTA SANITARIO	1	4	25%	3	50%	6	29%

RESPUESTA

11. En el anexo técnico 10 *componente de aseguramiento*, se relacionan las comunidades a atender en la tabla 1:

Tabla 1. Comunidades y personas por núcleo

Municipio	Núcleo/Módulo	Pila pública	No. Comunidad	No. Personas
Maicao	Amaripa	1. Amaripa. 2. Kalinchon. 3. Sachikimana 4. Marañamana	29	2131

Sin embargo, en el objetivo general, objetivos específicos y a lo largo del documento, se hace referencia a realizar la implementación para los módulos o núcleos de abastecimiento en Romonero y Riritana, por favor aclarar las comunidades a las cuales va dirigida la intervención.

RESPUESTA

Aunque el MVCT contrato un estudio para el diseño de varios proyectos de pila pública, esta contratación hace referencia a Amaripa. Es decir, mínimo 23 comunidades, de las cuales los nombres que allí se mencionan son un referente pues la decisión de las comunidades de pertenecer al proyecto es voluntaria, por eso el componente social incluye un componente de socialización.

12. Solicitamos se incluyan en el anexo 8.3 *desglose de tarifa*, los costos asociados al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por COVID 19 para la realización de reuniones y uso de vehículos. Por otra parte, solicitamos por favor considerar: el valor diario por vehículo vs. Las características exigidas en el desglose de tarifas, así mismo, aclarar si el costo de vehículo incluye dos trayectos (ida y regreso) o solo uno de ellos.

RESPUESTA

El presupuesto es a todo costo, se deben incluir todos los costos que el oferente considere

13. Finalmente, de acuerdo a la presentación de las observaciones anteriormente expuestas y a las presentadas hasta el momento, solicitamos amablemente se amplíe el plazo para la presentación de la oferta en cinco (5) días hábiles posteriores al envío de las **RESPUESTAS**.

RESPUESTA

No aceptar

OBSERVACION CONSGA

14. En el Numeral 6 del Anexo 3 - Carta de presentación, para persona jurídica ¿se puede dejar este espacio en blanco? de lo contrario, ¿se puede eliminar este numeral de la carta?

RESPUESTA

Se aclara al oferente que este numeral hace referencia a la garantía que da el oferente de tener el personal mínimo requerido de acuerdo con el tiempo de dedicación y, en caso de ser seleccionado, se presentará el mismo para la respectiva verificación del supervisor del contrato. Razón por la que la eliminación del mismo numeral dentro del formato en mención podrá generar como consecuencia la inhabilidad del oferente por no cumplir con las condiciones exigidas.

15. Para permitir la pluralidad de oferentes que puedan acreditar experiencia en "gestión social con comunidades indígenas orientada a campañas de educación sanitaria e higiene". Solicitamos que se permita acreditar esta experiencia en mínimo un (1) contrato o convenio y adicional acreditar en mínimo dos (2) contratos, gestión social con comunidades que se encuentren ubicados en zonas más afectadas por el conflicto armado - ZOMAC.

RESPUESTA

No se accede a lo solicitado , toda vez que para el desarrollo del proyecto de gestión social, es fundamental la acreditación de experiencia con comunidades indígenas.

OBSERVACION JAIVER SUAREZ BONILLA

16. En el Anexo No. 7 del proceso de contratación de la referencia se solicita el siguiente personal:

UN (1) Asesor Financiero:	Profesional en economía, finanzas, ingeniería civil, sanitaria, ambiental o	CINCO (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente	Por lo menos 4 CONTRATOS de asesoría para la estructuración de modelos tarifarios para prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo	30% Duración la totalidad del desarrollo del contrato
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

	sanitaria, con maestría en regulación de servicios públicos	proceso		
--	-------------------------------------------------------------	---------	--	--

De acuerdo con lo anterior, solicitamos a la entidad, aceptar, además de Maestrías en Regulación de Servicios Públicos aquellos profesionales con estudios de postgrados a nivel de especialización en el área de Regulación de Servicios Públicos o Especialista en Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Teniendo en cuenta que el profesional con estudios a nivel de Maestría en Regulación de Servicios Públicos no se encuentra en esta región, y con esto, se estaría coartando el derecho amparado constitucionalmente como lo es el del trabajo a los profesionales de la región quienes tienen grado de especialista además de una larga trayectoria en el área de servicios públicos domiciliarios y muchos años de experiencia sobre todo en el desarrollo de proyectos con comunidades indígenas.

Y en vista que la experiencia que se solicita es solo de cinco (5) años de experiencia general lo cual va de acuerdo con el grado de una especialización, lo cual estaría acorde a las funciones y los productos que tendría que entregar dicho profesional y para terminar no es posible cubrir la remuneración de un profesional con maestría el cargo de Asesor financiero sin sobrepasar el presupuesto oficial y además en

RESPUESTA :

Se acepta lo solicitado y será modificado mediante adenda.